		DESPACHO DEL CONTRALOR		CÓDIGO: RD. 003 PAGINA 1 de 4	
CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	Proyectó y elaboró		REVISÓ Y APROBO	FUM
1	DC. acto de Liquidación presupuesto 2013 - CDA	María Helena Figuera Cisneros Secretaria Ejecutiva		Contralora	09/01/2013

RESOLUCIÓN No. 003 DE 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la ley 330 de 1996 y las ordenanzas 03E de 1992 y 07E de 1996,

CONSIDERANDO

Que el presupuesto de la Contraloría Departamental de Arauca para la vigencia 2013, fue aprobado como anexo del presupuesto del Departamento de Arauca el cual fue aprobado mediante ordenanza 013 del 30 de noviembre de 2012 y liquidado mediante Decreto 566 del 30 de diciembre de 2011.

Que es competencia del Contralor Departamental expedir la resolución de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos la Contraloría departamental de Arauca para la vigencia fiscal 2013.


Que es necesario hacer la distribución del presupuesto de la Contraloría Departamental de Arauca, conforme a lo dispuesto en la ley de presupuesto y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento.

En consecuencia, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Fíjese y distribúyase el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Departamental de Arauca, para la vigencia fiscal 2013 en la suma de MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$1.175.062.483, 00), de la siguiente manera:

Control Fiscal Oportuno y Participativo!

		DESPACHO DEL CONTRALOR	CÓDIGO: RD. 003 PAGINA 2 de 4	
CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	Proyectó y elaboró	REVISÓ Y APROBO	FUM
1	DC. Acto de Liquidación presupuesto 2013 - CDA	María Helena Figuera Cisneros Secretaria Ejecutiva	Contralora	09/01/2013

RESOLUCIÓN No. 003 DE 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013

CAPITULO PRIMERO		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA VIGENCIA APROBADOS	\$ 1.175.062.483
1,1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.175.062.483
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	\$ 1.175.062.483
1.1.02.01	Tasas, Multas y Contribuciones	\$ 15.000.000
1.1.02.01.03	Multas y Sanciones	\$ 15.000.000
1.1.02.01.03.98	Otras Multas y Sanciones	\$ 15.000.000
1.1.02.02	Transferencias	\$ 1.160.062.483
1.1.02.02.01	Transferencias para Funcionamiento	\$ 1.160.062.483
1.1.02.02.01.03	Del Nivel Departamental	\$ 863.741.690
1.1.02.02.01.03.01	Del Nivel Central Departamental	\$ 863.741.690
1.1.02.02.01.03.01.98	Gobernación de Arauca	\$ 863.741.690
1.1.02.02.01.07	Cuota de Auditaje	\$ 296.320.793
1.1.02.02.01.07.01	Empresa de Energía de Arauca (ENELAR)	\$ 122.889.607
1.1.02.02.01.07.02	E.S.E Hospital del Sarare	\$ 50.229.511
1.1.02.02.01.07.03	Hospital San Vicente de Arauca	\$ 64.072.232
1.1.02.02.01.07.04	E.S.E Departamental Moreno y Clavijo	\$ 29.282.987
1.1.02.02.01.07.05	E.S.E. Jaime Alvarado y Castilla	\$ 8.125.554
1.1.02.02.01.07.06	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca - EMSERPA E.S.P.	\$ 15.742.048
1.1.02.02.01.07.07	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Tame - CARIBABARE E.S.P.	\$ 5.978.853
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....		\$ 1.175.062.483

CAPITULO SEGUNDO		
PRESUPUESTO DE GASTOS		
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA APROBADOS	\$ 1.175.062.483
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.175.062.483
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 897.130.782
2.1.01.01	Servicios Personales Asociados a la Nomina	\$ 641.902.224
2.1.01.01.01	Sueldo de Personal de Nómina	\$ 387.254.080
2.1.01.01.03	Gastos de Representación	\$ 51.426.796
2.1.01.01.05	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 14.642.703

Control Fiscal Oportuno y Participativo!



CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	Proyectó y elaboró	REVISÓ Y APROBO	FUM
1	DC. Acto de Liquidación presupuesto 2013 - CDA	María Helena Figuera Cisneros Secretaria Ejecutiva	Contralora	09/01/2013

2.1.01.01.07	Bonificación de Recreación		\$ 2.250.856
2.1.01.01.11	Entrega de Cargo - (Otras Remuneraciones que no son Factor Salarial)		\$ 1.000.000
2.1.01.01.15	Prima de Antigüedad o Incremento de Antigüedad		\$ 65.031.484
2.1.01.01.17	Prima de Navidad		\$ 47.147.726
2.1.01.01.19	Prima de Servicios o Semestral		\$ 21.273.871
2.1.01.01.21	Prima de Vacaciones		\$ 22.682.909
2.1.01.01.23	Prima o Subsidio de Alimentación		\$ 1.236.016
2.1.01.01.31	Auxilio de Transporte		\$ 1.824.832
2.1.01.01.33	Indemnización por Vacaciones		\$ 26.130.950
2.1.01.01.98	Indemnización de Personal - (Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina)		\$ 1
2.1.01.02	Servicios Personales Indirectos		\$ 5.301.001
2.1.01.02.03	Honorarios Profesionales		\$ 2.301.000
2.1.01.02.07	Personal Supernumerario		\$ 3.000.000
2.1.01.02.09	Remuneración por Servicios Técnicos		\$ 1
2.1.01.03	Contribuciones Inherentes a la Nómina		\$ 224.927.557
2.1.01.03.01	Al Sector Público		\$ 70.306.954
2.1.01.03.01.01	Aportes a Seguridad Social		\$ 41.142.801
2.1.01.03.01.01.01	Cesantías		\$ 15.899.000
2.1.01.03.01.01.01.01	Fondos de Cesantías (Fondo Nacional del Ahorro)		\$ 15.899.000
2.1.01.03.01.01.03	Pensiones		\$ 25.243.800
2.1.01.03.01.01.03.03	Aportes por Pensión - (Instituto de Seguros Sociales - ISS)		\$ 25.243.800
2.1.01.03.01.01.05	Salud		\$ 1
2.1.01.03.01.01.05.03	Aportes por Salud - (Instituto de Seguros Sociales - ISS)		\$ 1
2.1.01.03.01.03	Aportes Parafiscales		\$ 29.164.153
2.1.01.03.01.03.01	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA		\$ 2.695.454
2.1.01.03.01.03.03	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF		\$ 15.672.733
2.1.01.03.01.03.05	ESAP y otras Universidades (Ley 21 y 812 de 2003)		\$ 2.695.454
2.1.01.03.01.03.07	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos		\$ 5.290.912
2.1.01.03.01.03.09	Administradoras de Riesgos Profesionales		\$ 2.809.600
2.1.01.03.03	Al Sector Privado		\$ 154.620.603
2.1.01.03.03.01	Aportes a Seguridad Social		\$ 154.620.603
2.1.01.03.03.01.01	Cesantías e Intereses de la Vigencia y Retroactivas - (Fondos de Cesantías)		\$ 49.186.760
2.1.01.03.03.01.03	Aportes por Pensión - (Fondos de Pensiones)		\$ 40.347.200
2.1.01.03.03.01.05	Aportes por Salud - (Empresas Promotoras de Salud)		\$ 44.223.000

Control Fiscal Oportuno y Participativo!




8856628 – FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

		DESPACHO DEL CONTRALOR	CÓDIGO: RD. 004 PAGINA 4 de 4	
CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	Proyectó y elaboró	REVISÓ Y APROBO	FUM
1	DC. Acto de Liquidación presupuesto 2013 - CDA	María Helena Figuera Cisneros Secretaria Ejecutiva	Contralora	09/01/2013

2.1.01.03.03.03	Subsidio Familiar - (Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar)	\$ 20.863.643
2.1.01.97	Pagos Vigencias Expiradas Gastos de Personal	\$ 25.000.000
2.1.01.97.01	Pagos Vigencias Expiradas Gastos de Personal	\$ 25.000.000
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$ 277.931.700
2.1.02.01	Adquisición de Bienes	\$ 70.800.000
2.1.02.01.01	Materiales y suministros	\$ 40.000.000
2.1.02.01.03	Compra de equipos	\$ 27.000.000
2.1.02.01.05	Dotación de Empleados	\$ 3.800.000
2.1.02.02	Adquisición de Servicios	\$ 207.131.699
2.1.02.02.01	Fondo de Capacitación	\$ 16.250.625
2.1.02.02.03	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 91.130.448
2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	\$ 4.500.000
2.1.02.02.07	Servicios Públicos	\$ 15.000.000
2.1.02.02.09	Seguros y Pólizas de Manejo	\$ 10.000.000
2.1.02.02.13	Impresos y Publicaciones	\$ 11.500.000
2.1.02.02.15	Mantenimiento	\$ 15.000.000
2.1.02.02.21	Arrendamientos	\$ 1
2.1.02.02.23	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	\$ 500.000
2.1.02.02.25	Sistematización	\$ 15.000.000
2.1.02.02.27	Bienestar Social	\$ 22.250.625
2.1.02.02.98	Concurso Carrera Administrativa (Ley 909 de 2004) - (Otras Adquisiciones de servicios)	\$ 6.000.000
2.1.02.97	Pagos Vigencias Expiradas Gastos Generales	\$ 1
2.1.02.97.01	Pagos Vigencias Expiradas Gastos Generales	\$ 1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1
2.1.03.98	Otras Transferencias	\$ 1
2.1.03.98.07	Sentencias y Conciliaciones	\$ 1
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....		\$ 1.175.062.483

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil trece (2013).


MARIA LOURDES CASTELLANOS BELTRÁN
 Contralora del Departamento de Arauca

Control Fiscal Oportuno y Participativo!